

INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA

“Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin”

ID 2723-23-LP23

En Buin, con fecha 04 de mayo de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; Sr. Rodrigo Cárcamo Pacheco, funcionario designado por la Directora de Administración y Finanzas; el Sr. Óscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Fernando Espina Pino, funcionario designado por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe Ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N° 135 de fecha 27 de marzo de 2023.

1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN

Fecha de publicación	:	27 de marzo de 2023.
Respuestas a las consultas	:	05 de abril de 2023.
Cierre de ofertas	:	12 de abril de 2023.
Financiamiento	:	Municipal
Presupuesto Disponible	:	\$ 90.000.000.- Impuestos Incluidos.
Unidad Técnica	:	Administración Municipal.

2. APERTURA DE LA LICITACIÓN

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 12 de abril de 2023 y se recibieron cinco (5) ofertas, correspondientes a las siguientes empresas:

- **OFERTA A:** Autokas Sociedad Anónima, RUT: 76.242.341-3.
- **OFERTA B:** Comercial Más Vida Integral SpA., RUT: 76.482.951-4.
- **OFERTA C:** Geo Logística SpA., RUT: 76.484.151-4.
- **OFERTA D:** Otbeck Servicios Importaciones y Reparaciones SpA., RUT 77.305.844-K.
- **OFERTA E:** Salinas y Fabres Sociedad Anónima, RUT 91.502.000-3.

2.1. Observaciones en Apertura

Al momento de la apertura se efectuaron las siguientes observaciones:

- **OFERTA A: Autokas Sociedad Anónima**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA B: Comercial Más Vida Integral SpA.**, si bien presenta copia de cédula de identidad del representante legal, este documento no se encuentra vigente, tal como es requerido en el punto 11.1 letra j) de las Bases Administrativas.
- **OFERTA C: Geo Logística SpA.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA D: Otbeck Servicios Importaciones y Reparaciones SpA.**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.
- **OFERTA E: Salinas y Fabres Sociedad Anónima**, sin observaciones en esta etapa de la licitación.

3. FORO INVERSO

Con fecha 12 de abril del 2023, y en virtud de la observación efectuada al momento de la apertura de la licitación, se procede a solicitar a través de Foro Inverso lo siguiente:

➤ **OFERTA B: Comercial Más Vida Integral SpA.**, presentar el siguiente antecedente administrativo: "Copia de cédula de identidad vigente del o los representantes legales", documento requerido en el punto 11.1 letra j) de las Bases Administrativas.

Con fecha 13 de abril de 2023 el oferente da respuesta y adjunta el antecedente solicitado.

4. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)

Con fecha 27 de abril de 2023 y mediante Memo N° 104 la Administración Municipal, envía Informe Técnico en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas aceptadas al momento de la apertura de la licitación, y del cual se puede extraer, entre otras cosas, lo siguiente:

➤ **OFERTA A: Autokas Sociedad Anónima**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas.

➤ **OFERTA B: Comercial Más Vida Integral SpA.**, no cumple con las siguientes especificaciones mínimas exigidas en Bases Técnicas:

REQUERIMIENTOS:

Gráfica	No indica
---------	-----------

• Equipamiento mínimo a incluir

Baliza tipo Wheelegend TBD-8300 de 120 cms o similar Ámbar	No indica
---------------------------------------------------------------	-----------

➤ **OFERTA C: Geo Logística SpA.**, no cumple con las siguientes especificaciones mínimas exigidas en Bases Técnicas:

REQUERIMIENTOS:

Gráfica	No indica
---------	-----------

Altura	mm	1790 o superior	1730 / No
--------	----	-----------------	-----------

▪ Equipamiento mínimo a incluir

Baliza tipo Wheelegend TBD-8300 de 120 cms o similar Ámbar	No indica
---------------------------------------------------------------	-----------

➤ **OFERTA D: Otbeck Servicios Importaciones y Reparaciones SpA.**, no cumple con las siguientes especificaciones mínimas exigidas en Bases Técnicas:

REQUERIMIENTOS:

Documentación	No indica
Gráfica	No indica

Transmisión	n/a	Mecánica	8AT / No
-------------	-----	----------	----------

▪ Equipamiento mínimo a incluir

Baliza tipo Wheelegend TBD-8300 de 120 cms o similar Ámbar	No indica
---------------------------------------------------------------	-----------

➤ **OFERTA E: Salinas y Fabres Sociedad Anónima**, cumple con las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas.

5. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 04 de mayo de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, individualizada al inicio del presente informe, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, apertura electrónica, proceso de Foro Inverso, ofertas presentadas por los oferentes e informe técnico de la Administración Municipal, y de este análisis se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Autokas Sociedad Anónima**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA B: Comercial Más Vida Integral SpA.**, según lo indicado en el Informe Técnico por parte de la Administración Municipal, respecto al no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas, esta Comisión Evaluadora determina declarar inadmisible esta oferta en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas."

- **OFERTA C: Geo Logística SpA.**, según lo indicado en el Informe Técnico por parte de la Administración Municipal, respecto al no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas, esta Comisión Evaluadora determina declarar inadmisible esta oferta en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas."

- **OFERTA D: Otbeck Servicios Importaciones y Reparaciones SpA.**, según lo indicado en el Informe Técnico por parte de la Administración Municipal, respecto al no cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas exigidas en las Bases Técnicas, esta Comisión Evaluadora determina declarar inadmisible esta oferta en conformidad a lo establecido en el punto 12.1 letra f) de las Bases Administrativas, que señala entre otras cosas lo siguiente:

"Serán declaradas inadmisibles las ofertas que se encuentren en los siguientes casos:

f) Que no cumplan con los requerimientos técnicos detallados en las Bases Técnicas."

- **OFERTA E: Salinas y Fabres Sociedad Anónima**, cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de las siguientes dos (2) ofertas admisibles:

- **OFERTA A: Autokas Sociedad Anónima.**
- **OFERTA E: Salinas y Fabres Sociedad Anónima.**

6. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

La evaluación de la oferta se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el punto N°13.3. "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas.

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
a) Económicos	50%	a.1) Oferta Económica	35%
		a.2) Servicio por despacho	15%
b) Técnicos	45%	b.1) Disponibilidad de Servicio Técnico	10%
		b.2) Plazo de Entrega	15%
		b.3) Eficiencia Energética	15%
c) Administrativo	5%	b.4) Comportamiento Contractual Anterior	5%
		c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
TOTAL			100%

a) Criterio Económico (50%)

a.1) Evaluación Oferta Económica (35%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 8 para ello se aplicará la siguiente formula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.35$$

Oferente	Oferta Económica, Impuestos Incluidos	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	\$83.969.999.-	100,00	35,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	\$85.992.270.-	97,65	34,18%

a.2) Servicio por despacho (15%)

Para evaluar este subcriterio se utilizará lo declarado en el Formato N° 9 y se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Incluye despacho en su Oferta	Puntaje
Sí	100
No o no declara.	0

Luego;

$$\text{Puntaje Obtenido} * 0.15$$

Oferente	Incluye Despacho	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	Sí	100,00	15,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	Sí	100,00	15,00%

b) Criterios Técnicos (45%).

b.1) Disponibilidad de Servicio Técnico (10%)

Se evaluará positivamente la oferta que cuente con sedes de atención cercanas al lugar donde se destinan las camionetas. El puntaje se definirá de la siguiente forma:

Criterio	Puntaje
Sede de servicio técnico en la Provincia del Maipo	100
Sede de servicio técnico en el resto de provincias y/o comunas de la Región Metropolitana	50
Las ofertas que consideren un centro de servicio técnico fuera de la Región Metropolitana	0

Luego;

Puntaje obtenido x 0.10

Oferente	Ubicación Servicio Técnico	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	Región Metropolitana, dentro de la Provincia del Maipo, San Bernardo	100,00	10,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	Región Metropolitana, pero fuera de la Provincia del Maipo	50,00	5,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 104 de fecha 27 de abril de 2023 de la Administración Municipal.

b.2) Plazo Entrega (15%)

Para evaluar el plazo de entrega se utilizará el método de la oferta de menor plazo de entrega en días corridos, de acuerdo a lo ofertado en Formato N° 8 y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo Menor}}{\text{Oferta Plazo Evaluada}} * 100 = \text{Puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Oferente	Plazo Entrega	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	30 días corridos	100,00	15,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	30 días corridos	100,00	15,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 104 de fecha 27 de abril de 2023 de la Administración Municipal.

b.3) Eficiencia Energética (15%)

Para la evaluación de este criterio se considerará el rendimiento del combustible en ciudad de las camionetas ofertadas y cuya información proporcionó al oferente en el Formato N° 7. Se privilegiará la oferta con mayor rendimiento. El puntaje se definirá de la siguiente forma.

Orden de Prelación	Puntaje
Desde 12,1 o más Km x litro	100
Hasta 12 Km x litro	80
Hasta 11 Km x litro	60
Hasta 10 Km x litro	40
Hasta 9 Km x litro	20
Hasta 8 Km x litro	10
No oferta o no indica	0

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.15

Nota: la Comisión evaluadora podrá constatar la información proporcionada por el oferente en el Formato N° 7 con la proporcionada en la página www.consumovehicular.cl del Ministerio de Energía.

Oferente	Rendimiento (KmxLitro)	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	9,4	40,00	6,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	10,5	60,00	9,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 104 de fecha 27 de abril de 2023 de la Administración Municipal.

b.4) Comportamiento Contractual Anterior (5%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego;

Puntaje obtenido * 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	No cuenta con anotaciones	100,00	5,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	Sí cuenta con anotaciones	00,00	0,00%

Nota: Información extraída del Informe Técnico remitido a través de Memo N° 104 de fecha 27 de abril de 2023 de la Administración Municipal.

d) Criterio Administrativo (5%)

d.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.05

Oferente	Cumplimiento de Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Autokas Sociedad Anónima.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	5,00%

7. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Criterio Económico		Criterio Técnico				Administrativo	TOTAL
	Oferta Económica	Servicio por Despacho	Disp. de Servicio Técnico	Plazo de Entrega	Eficiencia Energética	Comport. Contractual Anterior		
Autokas Sociedad Anónima.	35,00%	15,00%	10,00%	15,00%	6,00%	5,00%	5,00%	91,00%
Salinas y Fabres Sociedad Anónima	34,18%	15,00%	5,00%	15,00%	9,00%	0,00%	5,00%	83,18%

8. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Adquisición de Camionetas para Labores Administrativas y Operativas, Municipalidad de Buin” ID 2723-23-LP23 al oferente Autokas Sociedad Anónima, RUT: 76.242.341-3, con un plazo de entrega de treinta (30) días corridos, contados desde la aceptación de la Orden de Compra y por un monto total de \$83.969.999 IVA incluido.-

Nota: Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación.



RODRIGO CÁRCAMO PACHECO
FUNCIONARIO DESIGNADO POR LA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS



OSCAR CONTRERAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



HECTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FERNANDO ESPINA PINO
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL
SECRETARIO MUNICIPAL
QUIEN ACTÚA COMO MINISTRO DE FE AD
HOC